

Acaip

CURSO DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION PARA FUNCIONARIOS

DESTINADOS EN LAS OFICINAS DE GESTION DE EXPEDIENTES

CONVOCA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE II. PP.

DURACIÓN: 60 HORAS LECTIVAS, de las cuales 30 serán presenciales y resto serán de carácter práctico, que se traducirán en la resolución de un supuesto práctico 30 de carácter práctico, que se traducirán en la realización de un supuesto práctico.

FECHA Y HORARIO: El curso se divide en dos fases.

1ª FASE: De carácter teórico, con clases presenciales que se realizarán en el Centro de Estudios Penitenciarios situado en Rivas Vaciamadrid del 17 al 21 de noviembre de 2008, en sesiones de mañana y tarde.

2ª FASE: De carácter práctico se realizará del 24 al 28 de noviembre de 2008 en el centro de destino de los alumnos.

PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

Hasta el 28 de octubre de 2008, en la secretaría de los centros penitenciarios según modelo oficial.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.

Fax: 915178392. E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info



CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA AÑO 2008.

BVR/BVR

DENOMINACIÓN: CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DESTINADOS EN LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a los funcionarios que han accedido a estos puestos de trabajo, dentro de la exigencia de preparación adecuada para el ejercicio de las tareas asignadas que contempla el vigente Ordenamiento Penitenciario.

DURACION: El curso comporta una carga lectiva de 60 horas, de las cuales 30 serán presenciales. El resto serán de carácter práctico en los Centros Penitenciarios de origen, que se traducirán en la resolución de un supuesto práctico.

FECHAS y HORARIO: El curso se dividirá en dos fases:

1ª Fase: De carácter teórico, con clases presenciales en sesiones de mañana y tarde. Se realizará en el Centro de Estudios Penitenciarios del 17 al 21 de noviembre de 2008.

2ª Fase: De carácter práctico. Consistirá en la resolución de un caso práctico por los alumnos. Se realizará durante la semana siguiente, del 24 al 28 de noviembre de 2008, en el centro de destino de los alumnos. Será remitido desde el Centro de Estudios al centro de destino del alumno, donde se nombrará un Profesor de Prácticas que le asesore y que deberá plantear alguna cuestión relacionada con un supuesto que se haya planteado en la Oficina del establecimiento. Los ejercicios deberán ser corregidos por parte del Profesor de Prácticas, calificando como "apto" o "no apto al alumno y deberá ser remitido al Centro de Estudios Penitenciarios en la fecha que se indicará en su día.

Nº MÁXIMO DE ASISTENTES: 50

DESTINATARIOS: El curso se destina a los funcionarios que reúnan los siguientes requisitos y en el orden de prelación que se indica a continuación:

- 1º.-Funcionarios que fueron seleccionados en la edición pasada del curso, y por necesidades del servicio les fue denegada, en su día, su asistencia, y así comunicado al interesado y al Centro de Estudios Penitenciarios.
- 2º.-Los funcionarios de carrera de Instituciones Penitenciarias que hayan obtenido por primera vez el puesto de Jefe de Oficina en el último concurso, desempeñando en la actualidad en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes y no hayan asistido a este curso en las pasadas ediciones.
- 3º.-Funcionarios de carrera de Instituciones Penitenciarias que hayan obtenido por primera vez el puesto de Encargado, Especialista o Genérico de Oficinas en el último concurso, desempeñando en la actualidad en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes y no hayan asistido a este curso en pasadas ediciones.
- 4º.-Los Jefes de Oficina que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes y no hayan asistido a este curso en pasadas ediciones.
- 5º.-Los Encargados, Especialistas o Genéricos de Oficina que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes y no hayan asistido a este curso en pasadas ediciones.
- 6º.-Los Jefes de Oficina que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes aunque hayan asistido a este curso en pasadas ediciones.
- 7º.-Los Encargados, Especialistas o Genéricos de Oficina que se encuentren desempeñando en la actualidad el puesto por concurso en el ámbito de las Oficinas de Gestión de Expedientes aunque hayan asistido a este curso en pasadas ediciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La selección se efectuará de entre aquellos solicitantes que reúnan los requisitos señalados en la base "Destinatarios" y en el orden que en ella figura, por orden de puntuación otorgada en los méritos requeridos para la obtención de la plaza en cada caso en los casos 2º y 3º y por orden de antigüedad en el desempeño del puesto de trabajo de forma ininterrumpida en los casos 4º, 5º, 6º y 7º de la citada base, hasta completar el número previsto de



50 asistentes. Los Directores de los establecimientos penitenciarios atendiendo a las necesidades de servicio determinarán, si fuese necesario, el número máximo de asistentes que podrán acudir al Curso.

INSTANCIAS:

Presentación: Hasta el día 28 de octubre de 2008 en la Secretaría de los centros penitenciarios mediante instancia cuyo modelo se adjunta.

Remisión: Los Directores remitirán al día siguiente de la finalización del plazo lista priorizada de solicitantes vía fax (91 670 35 89) o correo electrónico al Centro de Estudios Penitenciarios: cep@dgipl.mil.es o al la que aparece en la intranet como "Centro de Estudios Penitenciarios" (con las palabras "Curso Oficina de Gestión de Expedientes" en el apartado "Asunto"), de acuerdo a las bases de la convocatoria, indicando en que punto de la base "Destinatarios" se encuentran los solicitantes, así como, en su caso, la antigüedad en el desempeño ininterrumpido en el puesto de trabajo en la oficina de Gestión de Expedientes..

CERTIFICADOS: Una vez seleccionados los alumnos, aquellos que participen con regularidad y seguimiento el Curso les será expedido el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10 % de las horas lectivas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

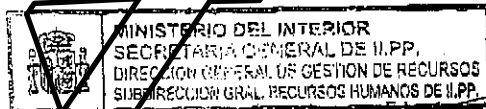
INDEMNIZACIÓN: Los asistentes a quienes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, les corresponde indemnización por razón de servicio (durante la primera fase), para justificar los gastos de desplazamiento deberán realizar éste en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les correspondieran de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo determinado en los anexos I y II del citado Real Decreto.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos de I.P.P., o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

En Madrid, 13 de octubre de 2008
P.D. (O.I 1470/2008 de 27 de mayo)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



Fdo. José Antonio García Marijuan

CORREO ELECTRÓNICO
cep@dgipl.mil.es

Con. Polimex, S/A
28520 RIVAS-VACIA MADRID

TEL. 91.670.35.89
FAX. 91.670.35.89